

En el dicho conuio presio Jno Ortega dante & dixo de como he sabia  
q por ellos fue el enbado en uno de sancto jho de puleuanda p mensajero  
ala corte del rey nro señor en la q mensajero se le era muesta una aca  
mula muy buena la q vna mill mrs de res blancos el q a mrs la q  
el ayte dabo en cuenta affanasto aucta & a q jho de pupina conuio p  
ellos puestos p preserba del q del dicho sancto jho la dicha cuenta se cob  
lo q enya espendio & gastos en la dicha mensajeria & a los no gla enya  
q no preserba en la dicha cuenta dicens q no enya madid del dicho conuio p  
esta pte el dicho Jno Ortega pidio q pte al dicho conuio ofiate como  
los p meced al dicho conuio ofiate q omes bnos q pte la dicha mula  
sele era muesta en suyo del dicho conuio en la dicha mensajeria qe mudi p  
paga a qta pte de buena pte lo dya fite & le era remido por ello  
q el dicho conuio ofiate q omes bnos se vend a pte & Infirmado p q  
la dicha mula fue muesta en la dicha mensajeria & en suyo del dicho conuio  
ofianap & madid a loys anohno su suyo clauario q de los mrs q  
ypios del dicho conuio de a pte al dicho Jno Ortega p pte de la dicha  
mula q as se mudo mill mrs de res blancos el q q se preser  
bado en cuenta &

Conuio de

Joyeros uno dabo de endo una cosa qe el se dia fuer qumada  
causa en la camara de ayte segun es acostumbra qumada pte de pa  
gana q donays Diego malme Jno pte saluante ni qe q so dabo dabo  
q dabo omes bnos q an de ver q se vend q p loys q dabo q me  
dabo de camara & pte en llyllo q p gome de cauales qno pte me

